Jorge Leonardo Orjuela Caicedo

De: Notificaciones De Pago
Enviado el: viernes, 21 de julio de 2023 2:22 p. m.
Para: Jorge Leonardo Orjuela Caicedo; Juan Andres Arenas Moncada; Andres Felipe Santos Gomez; Jesús Alberto Villamizar Vivas; Daniel Alejandro Rodriguez Munevar
Asunto: NOTIFICACIÓN DE PAGO, 19 DE JULIO 2023
Datos adjuntos: OP03.17y18-07-3.pdf

Cordial saludo:

La Tesorería del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se permite informar que se ha tramitado un pago a favor de MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR, por concepto de CONVENIO SOLICITUD DE DESEMBOLSO NO. 4 DEL CONVENIO NO. 601- FIP DEL 2021 MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR. MEMORANDO NO. M-2023-4301-041871, por valor neto de $ 266,365,991.00; siguiendo los procedimientos establecidos el giro se realizó directamente por la Dirección del Tesoro Nacional, el día 2023-07-19 03:42:56, a la cuenta que se encuentra registrada en el SIIF. Se adjunta copia de la orden de pago No.227773723.

Señor supervisor y/o responsable del pago: la orden de pago es remitida para complementar el expediente contractual (aplicativo SECOP II) o de pagos de conformidad con lo expuesto en el Manual de Contratación y Supervisión. El número y demás datos de la obligación presupuestal se encuentran en la orden de pago adjunta. Adicionalmente es importante mencionar que la(s) orden(es) de pago, obligación(es) y demás documentos soporte, vinculados al trámite de pago del asunto, pueden ser consultados en el aplicativo DELTA a través del radicado referido al inicio de la presente notificación.

Se solicita reenviar este correo al beneficiario final del pago en asunto y verificar si hubo algún inconveniente con el abono. Si posterior a esta notificación NO recibe en la cuenta bancaria la transferencia, favor informar al correo electrónico: notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co.

Nota: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público permite al proveedor o contratista consultar los pagos que las entidades usuarias de SIIF NACION ordenan pagar a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, producto de la suscripción de contrato o acto administrativo donde se ordena un pago a favor de una persona jurídica o natural, a través de la modalidad de abono en cuenta del beneficiario final; La ruta donde puede realizar la consulta la ubica en:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_consultadepagos

Cordialmente

/
Notificaciones de Pago
GIT Tesorería Subdirección Financiera
notificacionesdepago@prosperidadsocial.gov.co
Teléfono: 601 514 2060 Ext. 7889
Carrera 7 No. 32-42 Piso 23. Bogotá, Colombia
www.prosperidadsocial.gov.co

/